



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

221

Exp. N° 0300-239-2019.-

DECRETO N° 221 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DIC. 2019

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a favor de la "Asociación Civil de Pequeños Productores Originarios de Quichagua", con asiento en la Localidad de Quichagua (Departamento Cochino), como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad ha dado cumplimiento con las disposiciones del Decreto provincial N° 1768-G-SG-58;

Que, atento los términos del Dictamen N° 189-DPJ-19 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (fs. 60/61), procede dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a favor de la "ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ORIGINARIOS DE QUICHAGUA" con asiento en la Localidad de Quichagua (Departamento Cochino) y apruébase su Estatuto Social que consta de treinta y nueve (39) Artículos y, como Escritura Pública N° 141/19 del Registro Notarial N° 48 de la Provincia de Jujuy, corre agregado en fs. 52 a 59va de autos

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia -



OSCAR ADRIAN PERASSI
Analista de Gestión

COPIA FE



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

Conste que en la fecha se ha desglorado
el original del Decreto N° 221-G-19
Agregándose copia auténtica del mismo.

S. S. de Jujuy, 19 de Diciembre de 2019.



[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Diciembre de 2019.-

Pasen las presentes actuaciones a **FISCALIA DE ESTADO** a los efectos de
su intervención de competencia en el **DECRETO N° 221-G-19.-** obrante en autos y
demás trámites.-

Sirva la presente de atenta nota.-



[Handwritten signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Se remite con 62 fojas utiles
S. S. de Jujuy 19 de Diciembre del 2019

[Handwritten signature]

FINANCIAL FORZADA

3902

FISCALIA DE ESTADO
JUJUY
FISCALIA CENTRAL

| | | | | |
|----------|--------------------------------|-----|-----|-----|
| EXP. N° | ... | ... | ... | ... |
| ENTRADA | 19 | 12 | 19 | 12 |
| SALIDA | | | | |
| RECIBIDO | <i>[Handwritten signature]</i> | | | |